

Rad: 2023-0100  
Ref: Ordinario Laboral  
Dte: Jorge Ysmael Alvarado Rodríguez  
Ddo: Guillermo López Acevedo

**AL DESPACHO:** Memorial suscrito por el apoderado judicial de la demandante, mediante el cual peticiona que se corrija el auto admisorio de la demanda. Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que se sirva proveer. Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

  
**CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO**  
Oficial Mayor

### JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

#### AUTO

De conformidad a la constancia que antecede, corresponde al despacho corregir el numeral primero de la providencia del 23 de mayo de 2023 en el sentido de aclarar que la demanda es promovida por Jorge Ysmael Alvarado Rodríguez en calidad de demandante y, en contra de GUILLERMO LÓPEZ ACEVEDO en calidad de demandado y no CLAUDIA OCHOA ROJAS contra FUNDACIÓN COLOMBO ALEMANA VOLVER A SONREIR y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES como erróneamente se plasmó en al providencia que se corrige

Por lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA,

#### RESUELVE

**PRIMERO.** CORREGIR el auto del 23 de mayo de 2023, el mismo que quedará de la siguiente manera:

**PRIMERO.** ADMITIR la presente demanda interpuesta por JORGE YSMAEL ALVARADO RODRÍGUEZ contra GUILLERMO LOPEZ ACEVEDO; e imprimirle el trámite previsto en los artículos 74 del CPTSS (Modificado. Ley 712 del 2001, art. 38) y siguientes, conforme lo expuesto

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

  
**CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARON**  
Juez

<p><b>JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA</b></p> <p>El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico <b>No. 108</b> publicado en el micrositio web del Juzgado <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34</a>, hoy, a las 8 A.M.</p> <p>Bucaramanga, <b>25 de agosto de 2023.</b></p> <p><b>RUTH HERNANDEZ JAIMES</b> Secretaria</p>
---